

San Cristóbal de las Casas, Chis. a 26 de enero de 2021.

Estimado Huésped,

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que a partir del 26 de enero existe una nueva regulación para todos los viajeros cuyo destino o tránsito sea de Estados Unidos de Norteamérica. Será indispensable presentar a la aerolínea durante el proceso de registro, su prueba con resultado negativo que detecte SARS- COV 2 - COVID 19. El plazo de realización de prueba deberá no ser mayor a tres días naturales antes de su vuelo y solo serán aceptadas las pruebas NAAT o PCR que se realizan únicamente en laboratorios acreditados y cuyo plazo de entrega de resultado es de 48 horas después de realizada la prueba; por lo que sugerimos se tomen las precauciones adecuadas.

Esta regulación incluye a todos los viajeros -ciudadanos americanos o extranjeros- que estén fuera y pisen suelo americano. Las aerolíneas deberán negar el abordaje a aquellas personas que no presenten la documentación necesaria, incluida su prueba PCR para detección de SARS-COV2 - COVID 19 con resultado negativo.

Por tal motivo, si usted viajará a Estados Unidos, acérquese a recepción, en donde le proporcionaremos la información necesaria para realizarse su prueba.

Atentamente,

Lucía Ortega
Gerente General
Hotel Misión Grand San Cristóbal de las Casas

